

bres no pueden dejar de ganar en ello mucho; así pues no sin fundamento es autorizado el Derecho de adopción en el Código Federico del difunto Rey de Prusia.

*Fenomeno particular.* En una memoria de Mr. le Roy sobre los Pirineos, destinada particularmente à explicar las Maquinas ingeniosas con que se hacen baxar de las vastas selvas de aquellos altos montes las maderas de construcción se lee lo siguiente. El año de 1774. los Pastores que pastaban sus ganados cerca de la Selva de Inaris descubrieron un Hombre Salvaje que habitaba en las peñas y cumbres de esta Selva; este era de una mediana estatura, tenia los cabellos muy largos y tendidos, lo demas del cuerpo estaba cubierto de pelo largo à modo del de los Osos y su carrera y agilidad era la de un Corzo; parecia de carácter alegre y de un humor dulce, jamas se oyó que hubiese hecho daño alguno, venia muchas veces à visitar las Cabañas de los Pastores vecinos pero jamas intentó apropiarse cosa alguna de las que encontraba; no conocia el pan ni el queso ni la leche, solo venia à visitar aquellos Pastores para dispersar sus ganados que gustaba ver correr amedrantados por el campo, sin que jamas pensase en hacerles mal alguno; si los pastores, segun su costumbre, le hechaban los Perros desaparecia huyendo como una flecha y jamas los perros mas veloces pudieron alcanzarlo; habiendo llegado una mañana à la Cabaña de algunos trabajadores uno de estos se le acercó por la espalda y lo sujetó de repente por una pierna, el salvaje dando una carcajada de risa y mirandolo à la cara se desasió de el con la mayor facilidad: al parecer tendrá como unos 30. años; como esta Selva de Inaris tiene una extensión inmensa (dice el Autor) y comunicacion con los bosques que pertenecen al dominio Español se puede creer que esta solitaria y pacífica Criatura se hubiese perdido de su casa quando Niño y que despues haya llegado à crecer y criarse por si sola manteniéndose de yerbas y Frutas.

SEMANARIO LITERARIO

DE CARTAGENA,

Del Viernes 27. de Julio de 1787.

CONTINUA LA HISTORIA MARITIMA.

**E**N el informe que Don Santiago Riol dió al Rey por mano del Marques de Grimaldo, de los Papeles antiguos de la Monarquia: dice: (como ya lo he yo insinuado.) carecian de paradero fixo, porque dispersos solian quedar en los mismos que actuaban en sus materias: así, es menester buscar los de Marina en los que sirvieron en ella; y no dudo que en las Casas de Titulos, Caballeros, y otros que produgeron Generales, Oficiales de inferiores grados; Ministros, y Empleados, se encuentren muchos, de que tengo experiencia, y la hago al presente en esta Ciudad.

No ha sido solo de Marina este desaliño, pues en tierra se ha tocado el mismo. Basta ver ademas de la Coleccion de Ordenanzas Militares, la de tratados de Paz, para reconocer quan dispersos estaban los Papeles; de quantas manos, y aun así, con que dudas y diferencias se han recogido, especialmente las piezas recopiladas en los Tratados, que parece habian de haber siempre estado unidas para servicio de los Ministros, è instruccion de todos, y con particularidad de Militares de Marina, que mas que otros necesitan este conocimiento, por el mayor número de Extranjeros.